
LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES



SITUACIÓN SOCIOLABORAL EN EUSKADI

I SEMESTRE 2022

Este informe semestral, correspondiente al período enero-junio de 2022, forma parte del plan de información del Consejo de Relaciones Laborales. Su objetivo es analizar la situación sociolaboral de la CAPV, teniendo como ejes fundamentales la evolución del empleo y la negociación colectiva.

Septiembre de 2022

1. CONTEXTO ECONÓMICO.....	4
2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	5
2.1 - EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.....	5
2.2 - INCREMENTOS SALARIALES PACTADOS PARA 2022.....	10
2.3 - LAS INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV.....	13
2.4 - HUELGAS.....	16
2.5 - CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO.....	17
2.6 - EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	19
3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN.....	21
3.1 - EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA.....	21
3.2 - EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	23
3.3 - TASA DE PARO PARO REGISTRADO.....	26

1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el Avance publicado por el Eustat el 19 de julio, el crecimiento interanual del PIB de la CAPV en el segundo trimestre se situó en el 4,3%, en un contexto marcado por fuertes presiones inflacionistas y reducción de las tasas de crecimiento de las principales economías.

Aunque en el pasado mes de junio se alcanzó la cifra récord de 987.179 afiliados a la Seguridad Social en la CAPV y un paro registrado similar al de antes del inicio de la pandemia, existen importantes incertidumbres que hacen difícil prever cual será la evolución tanto de la economía como del empleo.

La Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco ha llevado a cabo una actualización de sus previsiones para el año 2022, en las que se contempla un crecimiento del PIB para el conjunto del año 2022 del 4,5% y una tasa de paro que para el conjunto del año se situaría en el 8,8%.

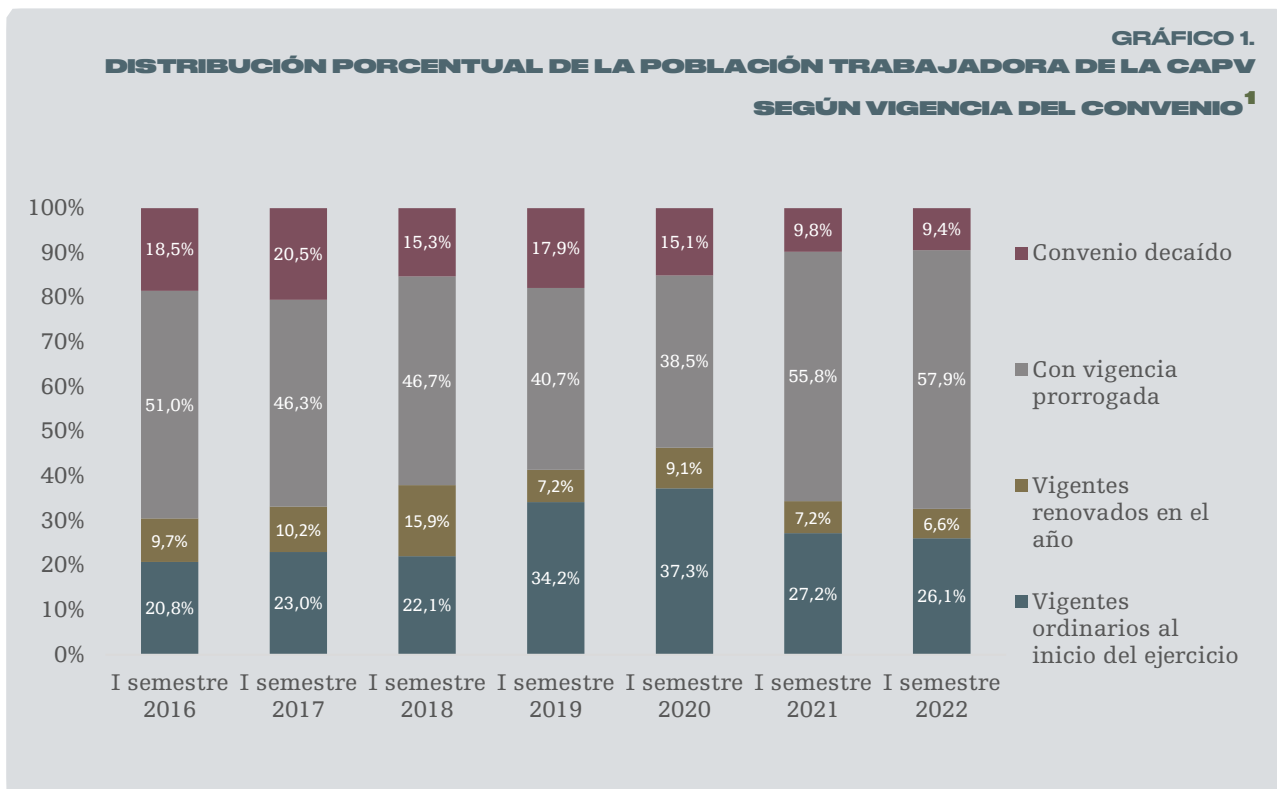
La guerra de Ucrania, el encarecimiento de los precios de la energía y de ciertas materias primas, la elevación de los tipos de interés y la posible retirada de estímulos monetarios por parte de los principales bancos centrales, junto con la ralentización de las principales economías europeas, hace que nos enfrentemos a un futuro incierto, probablemente con tasas de crecimiento más moderadas y un nivel todavía elevado de inflación.

2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2.1- EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

Al finalizar el primer semestre de 2022, el 32,7% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados (vigencia plena), el 57,9% se encontraba con sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 9,4% de los trabajadores tenía sus convenios decaídos.



A pesar de que el porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos (9,4%) es el menor de los últimos años, los avances en la negociación colectiva registrados en el período enero-junio han sido escasos, encontrándonos al finalizar el semestre con que a dicho porcentaje de personas sin

¹ Convenios vigentes: Convenios que se encuentran dentro del periodo ordinario de aplicación acordado por sus negociadores.

Convenios con vigencia prorrogada: Aquellos que tras finalizar su período ordinario de aplicación, se encuentran en situación de prórroga o ultraactivos.

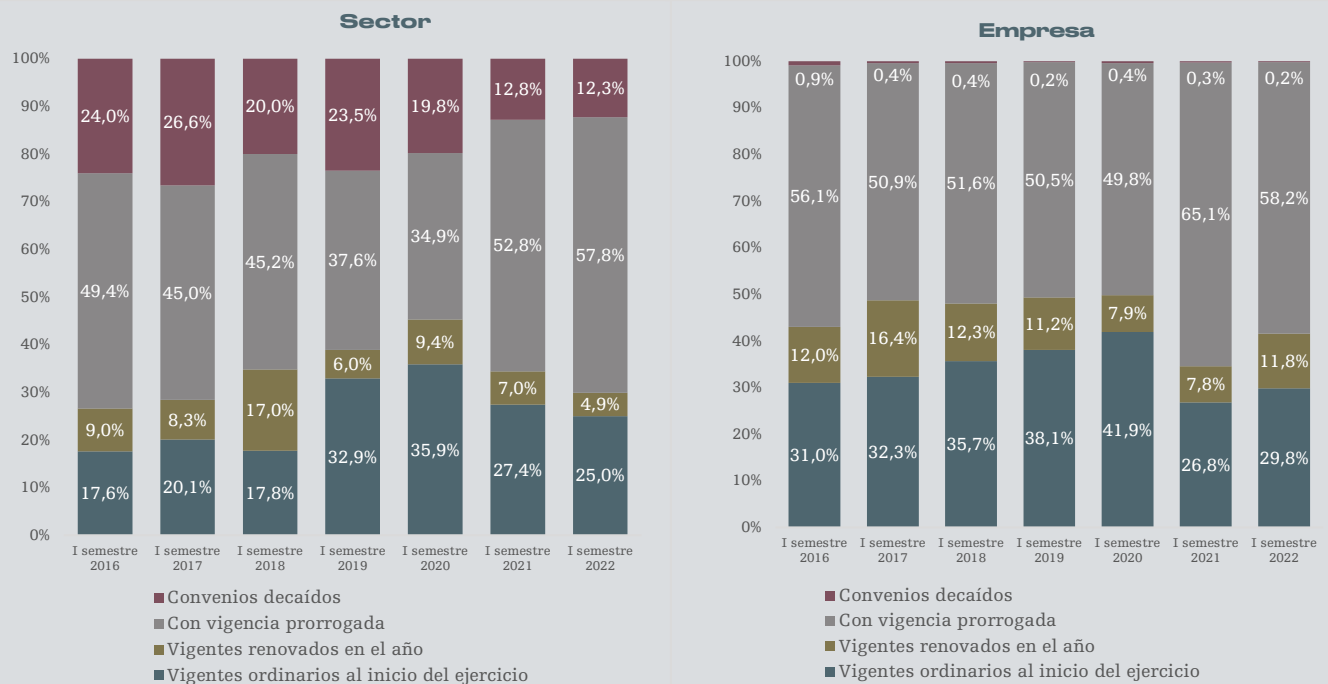
Convenios decaídos: Aquellos que tras su denuncia y tras el período de ultraactividad, legal o convencional, han perdido su vigencia, sin que exista un convenio de ámbito superior que dé cobertura a su ámbito.

convenio, hay que sumar otro 57,9% que se encuentra con su convenio pendiente de actualización.

A lo largo de la primera mitad del año se registraron 8 convenios de sector y 101 de empresa negociados en la CAPV, que “en conjunto” dan cobertura a algo más de 20.000 personas. A estos datos habría que añadir otros 49 convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV (21 de sector y 28 de empresa) con más de 19.000 personas afectadas.

Además, existen en la CAPV varias mesas sectoriales abiertas, habiéndose publicado en julio, entre otros, en Bizkaia el Convenio de Transporte de Mercancías por Carretera y en agosto el de Alojamientos de Gipuzkoa.

GRÁFICO 2.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA CAPV
SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO SECTOR/EMPRESA



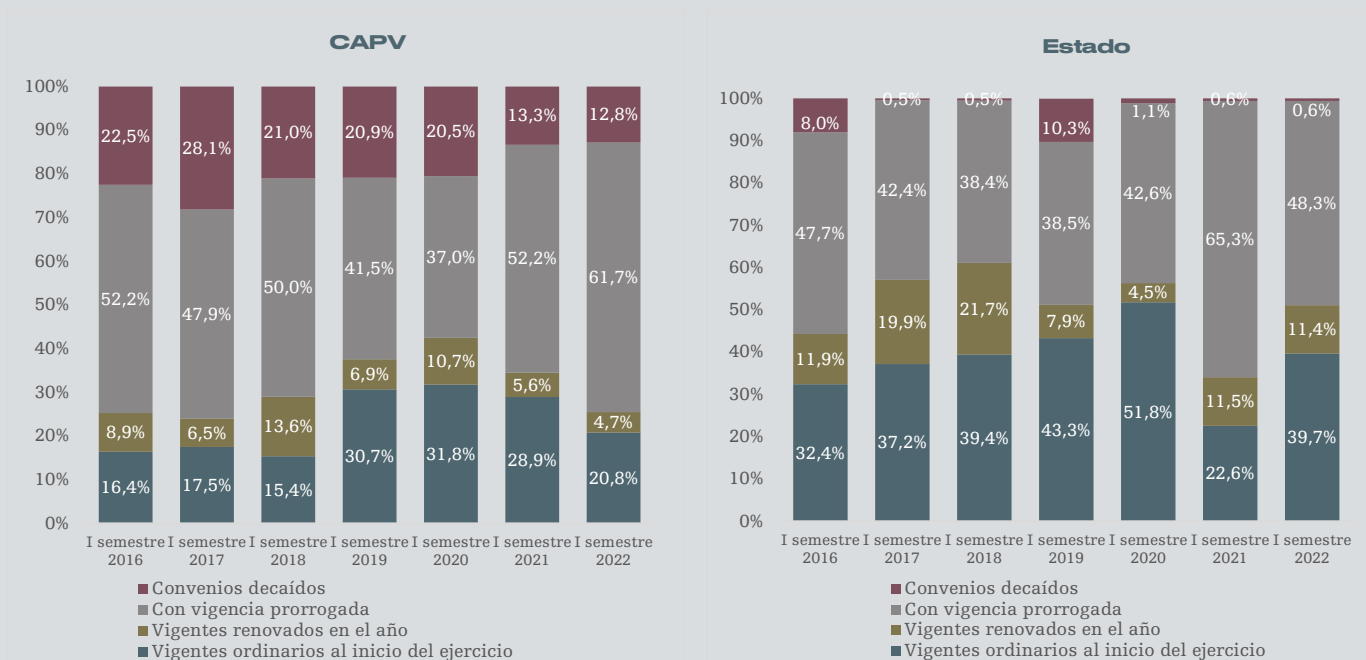
El análisis por ámbitos funcionales (sector/empresa), nos muestra que aunque en ambos ámbitos el porcentaje de personas con sus convenios actualizados se encuentra por debajo del registrado en los ejercicios inmediatamente precedentes, en 2022 el avance de la negociación en el ámbito de la empresa ha sido superior al sectorial.

Así, al finalizar el semestre el 41,6% de las personas amparadas por convenios de empresa tenía sus convenios actualizados, mientras que únicamente el 29,9% de la

población trabajadora amparada por convenios sectoriales se encontraba con sus acuerdos vigentes (vigencia plena).

Si analizamos la evolución de la negociación colectiva por ámbitos territoriales (CAPV/Estado), comprobamos que se han logrado más acuerdos en el ámbito estatal con incidencia en la CAPV que dentro de nuestra Comunidad.

GRÁFICO 3.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA CAPV
SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO CAPV/ESTADO (1)



(1) CAPV: Convenios negociados en la CAPV.

Estado: Convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

Al finalizar el semestre, el 51,1% de la población trabajadora de la CAPV sujeta a convenios de ámbito estatal tenía sus acuerdos vigentes, mientras que si tenemos en cuenta los convenios negociados en nuestra Comunidad, únicamente el 25,5% de los trabajadores habían actualizado sus condiciones. Por su parte, en el período enero-junio de 2022 el 4,7% de las personas sujetas a acuerdos negociados en la CAPV renovaron sus convenios, mientras que este porcentaje se elevó al 11,4% en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

El análisis de los diferentes ámbitos territoriales desde el comienzo del ejercicio muestra que los mayores avances se han producido en el ámbito estatal con incidencia en la CAPV y en el territorio histórico de Álava.

A lo largo de estos seis primeros meses de 2022 se han firmado en el ámbito estatal un total de 21 convenios sectoriales que inciden en la CAPV, los cuales dan cobertura a casi 15.000 personas, destacando por su importancia el de Grandes Almacenes con casi 7.000 empleos, el de Imagen Personal, Peluquerías y Salones de Belleza y el de Gestión y Mediación Inmobiliaria, cada uno de ellos con más de 2.400 personas trabajadoras. Como resultado, la población trabajadora con sus convenios actualizados ha pasado del 40,4% a principios de año al 51,1%.

Por lo que se refiere al territorio histórico de Álava, señalar que se han suscrito 2 convenios de sector, el de Limpieza de Edificios y Locales, que supera las 2.800 personas, y el de Derivados del Cemento con algo menos de 100 empleos, a los que hay que añadir 17 de empresa, con lo que el porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados ha pasado del 14,8% a principios de año al 22,7% al finalizar el mes de junio.

Igualmente, y al tiempo de redactar este informe, se ha suscrito un preacuerdo en el sector del metal que afectaría a más de 12.000 personas.

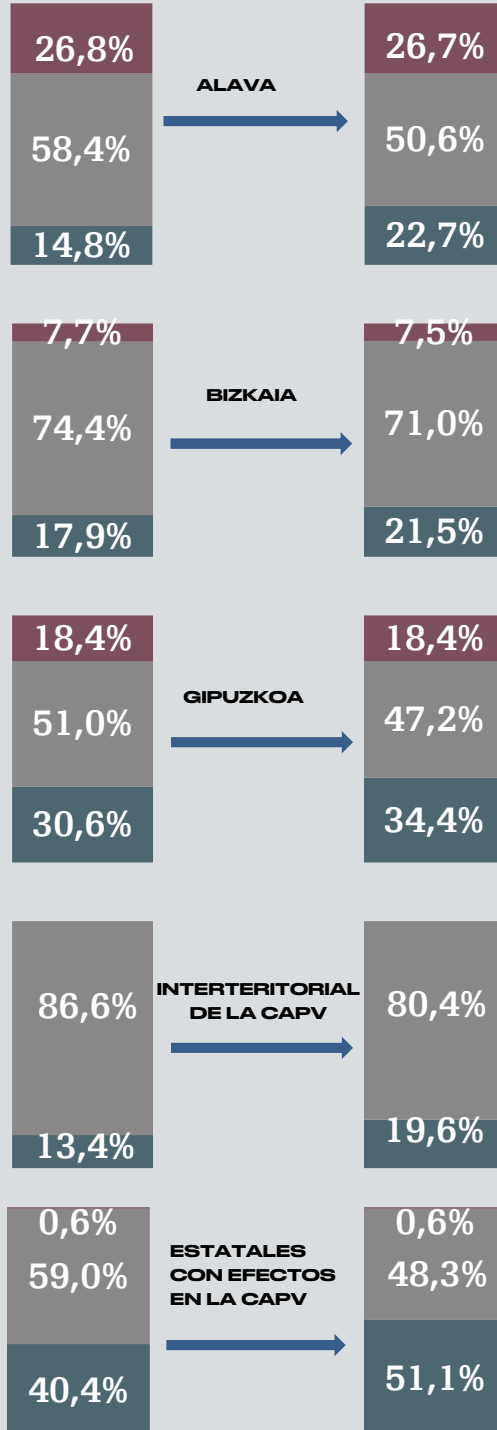
En el resto de los ámbitos de la CAPV, los avances han sido más modestos.

En Gipuzkoa, se han suscrito 36 convenios de empresa y un único convenio de sector, el de Información y Gestión Documental de Gipuzkoa, siendo éste un nuevo ámbito de negociación abierto en este territorio. En conjunto, el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados al finalizar junio era el 34,4% (30,6% al principio del año).

En cuanto a Bizkaia, indicar que se han suscrito 4 convenios de sector con algo más de 2.100 personas cubiertas y 46 de empresa que amparan a casi 5.515 trabajadores; el porcentaje de población trabajadora con sus convenios actualizados ha pasado del 17,9% al 21,5% en este semestre. Entre los convenios sectoriales suscritos cabe señalar el de mayoristas de Frutas y Verduras y el de Conservas y Salazones de Pescado.

Por último, señalar que en el ámbito interterritorial la población trabajadora con sus convenios actualizados ha pasado del 13,4% a principios de año al 19,6% al finalizar el mes de junio.

GRÁFICO 4.
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2022 POR ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA CAPV



Datos a 01/01/2022

Datos a 30/06/2022

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados en 2022 y pendientes de renovar
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes

2.2- INCREMENTOS SALARIALES PACTADOS PARA 2022

2.2.1.- Incrementos salariales pactados en los convenios vigentes

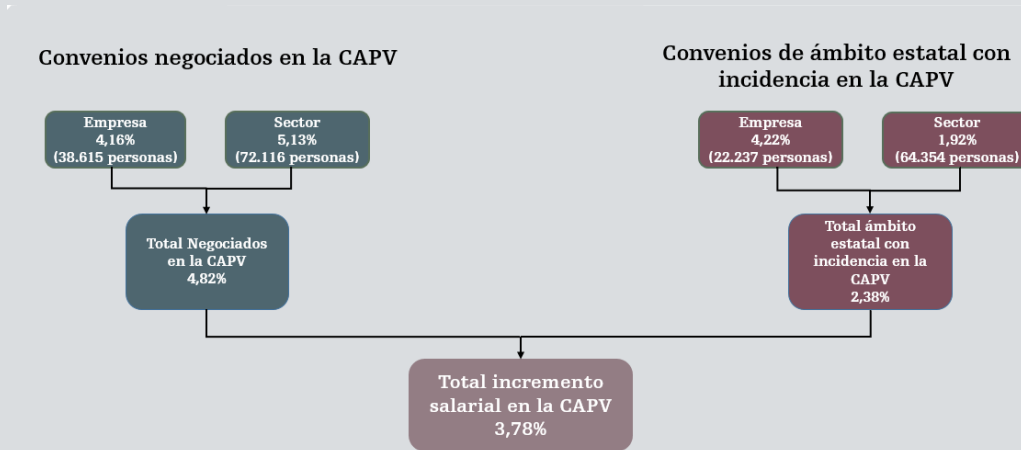
A la finalización del primer semestre el incremento salarial medio² pactado para 2022 en los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad se situó en el 3,78%.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el número de trabajadores afectados por esta subida se sitúa en torno a 197.000 personas, el 32,7% de la población trabajadora, ya que el 67,3% restante, más de 405.000 personas, tal y como hemos señalado en el apartado anterior, tendrían sus convenios en situación de prórroga o decaídos.

Debe señalarse también que existen importantes diferencias entre los incrementos salariales pactados en función de los distintos ámbitos de negociación.

GRAFICO 5.

CAPV*. % INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS VIGENTES EN 2022 (DATOS A 30/06/2022)



*Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV. Datos a 30/06/2022

El análisis por ámbitos territoriales (CAPV/Estado) muestra que el incremento medio en los acuerdos negociados en la CAPV (4,82%) se sitúa claramente por encima del recogido en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV (2,38%). Esta diferencia se debe, sobre todo, a las subidas

² El incremento medio pactado se calcula ponderando el incremento medio pactado en el convenio por el número de trabajadores cubiertos en cada convenio.

medias pactadas en los convenios sectoriales vigentes negociados en la CAPV (5,13%), que casi triplican el 1,92% de los estatales con incidencia en nuestra Comunidad, ya que la diferencia entre los convenios de empresa negociados en uno y otro ámbito es mucho más reducida.

En el incremento medio de los convenios sectoriales negociados en la CAPV (5,13%) ha influido de manera significativa los aumentos para 2022 del 6,5% pactados en el Convenio de la Construcción de Bizkaia (12.464 empleos) y en el de la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa (30.243 empleos), ya que los trabajadores amparados por estos dos acuerdos suponen el 60% de toda la población trabajadora con sus convenios sectoriales vigentes (21 convenios y 72.116 personas).

El análisis de los incrementos por ámbitos funcionales (empresa/sector) nos indica que los incrementos pactados en los convenios de empresa (4,18%) superan a los de sector (3,63%), salvo en el caso de la CAPV, donde, como ya se ha señalado, el incremento pactado en los convenios de sector es también superior a la subida media pactada en los acuerdos de empresa.

CUADRO 1.
CAPV*. % INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS VIGENTES
EN 2022 (DATOS A 30/06/2022).

	Negociados en la CAPV	Estatales con incidencia en la CAPV	TOTAL
Empresa	4,16%	4,22%	4,18%
Sector	5,13%	1,92%	3,63%
Total	4,82%	2,38%	3,78%

Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV. Datos a 30/06/2022

2.2.2.- Incrementos salariales pactados en los convenios registrados en 2022

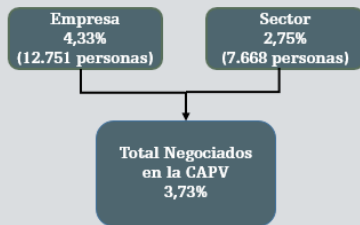
En cuanto a los convenios registrados en 2022, señalar que el incremento medio en los convenios aplicables en la CAPV se sitúa en el 3,32%.

Aunque las personas afectadas por estos acuerdos registrados en 2022 (39.716 personas) suponen únicamente el 6,6% de la población trabajadora, los incrementos pactados en ellos nos permiten observar cual es la tendencia en los nuevos convenios que se suscriben.

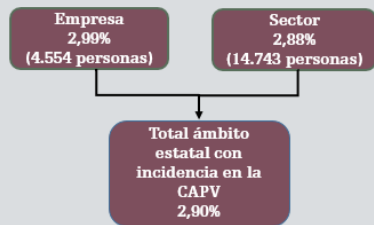
GRAFICO 6.

CAPV*. % INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS REGISTRADOS EN 2022 (DATOS A 30/06/2022)

Convenios negociados en la CAPV



Convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV



Total incremento salarial en la CAPV
3,32%

*Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV. Datos a 30/06/2022

En este caso, aunque los incrementos pactados en los convenios registrados en 2022 y negociados en la CAPV (3,73%) siguen siendo superiores a los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV (2,90%), las diferencias disminuyen.

Asimismo, los incrementos pactados en los convenios sectoriales negociados en la CAPV (2,75%) y en el ámbito estatal con incidencia en la CAPV (2,88%) son bastante similares.

CUADRO 2.

CAPV*. % INCREMENTO SALARIAL EN LOS CONVENIOS REGISTRADOS EN 2022 (DATOS A 30/06/2022)

	Negociados en la CAPV	Estatales con incidencia en la CAPV	TOTAL
Empresa	4,33%	2,99%	4,04%
Sector	2,75%	2,88%	2,84%
Total	3,73%	2,90%	3,32%

*Incremento salarial de los convenios negociados en la CAPV y Estatales con incidencia en la CAPV. Datos a 30/06/2022

Por último, el análisis por ámbitos funcionales (empresa/sector) nos muestra que los incrementos pactados en los convenios de empresa (4,04%) siguen siendo superiores a los de ámbito sectorial (2,84%).

2.3- LAS INAPLICACIONES³ DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

De acuerdo con información disponible en el *Registro de Convenios Colectivos*⁴, en la CAPV a lo largo del primer semestre de 2022 respecto del mismo período del año anterior, se registró un ligero aumento tanto en el número de inaplicaciones presentadas, como en el de personas afectadas.

El número de descuelgues en el período enero-junio de 2022 creció un 70% hasta alcanzar los 17 frente las 10 inaplicaciones depositadas en el primer semestre de 2021, mientras que el número de afectados, 145 en 2022, aumentó un 85,9%, ya que en 2021 fueron únicamente 78 las personas afectadas.

A pesar de todo hay que señalar que el número total de afectados sigue siendo muy reducido, si tenemos en cuenta la población trabajadora sujeta a acuerdos de negociación colectiva.

Todas las inaplicaciones depositadas ante la Autoridad Laboral de la CAPV fueron con acuerdo de las partes. En 15 de los 17 descuelgues este acuerdo se logró en el período de consultas, mientras que en dos de ellos el acuerdo se obtuvo en la comisión paritaria del convenio.

Asimismo, indicar que al igual que lo sucedido en los cinco años anteriores, en 2022 tampoco se presentó ninguna solicitud de inaplicación al Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE.

En cuanto a la materia objeto de inaplicación, la cuantía salarial en exclusiva estuvo presente en 13 de los 17 descuelgues, que afectaron a un total de 99 personas.

En dos descuelgues, el horario y la distribución del tiempo de trabajo fue el objeto de inaplicación, con 27 personas implicadas, mientras que las mejoras voluntarias lo fueron en

³ La reforma laboral de 2012 permite que, cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre empresa y los representantes de los trabajadores, se proceda a inaplicar en la empresa determinadas condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. En caso de desacuerdo, podría someterse la discrepancia a la comisión del convenio. Si no interviniera esta comisión o no hubiera alcanzado acuerdo, las partes deberán recurrir al Preco. Si el Preco no hubiera solucionado la discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter la solución al ORPRICCE cuya sede se encuentra en el CRL.

⁴ <http://explotacion.mtin.gob.es/regcon/pv/index.htm>

otros dos casos, en uno de ellos junto con la cuantía salarial, afectando en conjunto a 19 trabajadores.

La industria con 11 inaplicaciones y 83 personas afectadas, junto con los servicios con 5 y 54 trabajadores afectados, fueron los sectores de la CAPV con más descuelgues. En la construcción se presentó un único descuelgue que afectó a 8 personas.

Hay que señalar que todas las inaplicaciones pertenecientes al sector secundario anteriormente señaladas han sido presentadas por empresas de Gipuzkoa afectadas por el convenio de la industria siderometalúrgica de ese territorio, siendo la materia objeto de inaplicación la cuantía salarial y las personas trabajadoras afectadas 83, el 57,2% de todas las afectadas por descuelgues en este primer semestre.

En el conjunto del Estado el número de inaplicaciones apenas sufrió variación (307 en 2021 frente a los 308 de 2022). Sin embargo aumentó un 27,8% el número de personas afectadas (9.341 en 2021 y 11.941 en 2022).

En el 89,9% de las inaplicaciones depositadas en el Estado se llegó a un acuerdo en el período de consultas; en el 5,2% de los descuelgues el acuerdo se logró en la comisión paritaria del convenio, mientras que en el 4,2% de las inaplicaciones este acuerdo se obtuvo mediante la mediación o laudo en el curso de un procedimiento voluntario, siendo solo dos solicitudes las solicitudes de inaplicación (0,7% del total) resueltas en un órgano tripartito.

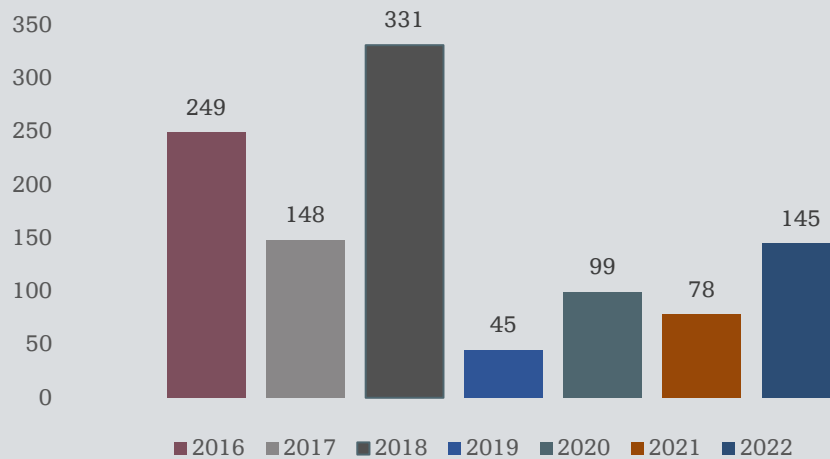
Hay que destacar que en estos seis primeros meses de 2022 en el conjunto del Estado se ha reducido de manera importante respecto del año anterior el porcentaje de inaplicaciones en las que ha intervenido un órgano tripartito (3,9% en 2021), situándose estas en niveles análogos a los de 2020 (0,6%).

La cuantía salarial en solitario o unida a otros conceptos fue la materia mayoritaria objeto de descuelgue (69,8% de las inaplicaciones depositadas en el Estado, afectando al 54,2% de los trabajadores). Cuestiones relacionadas con la jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo estuvieron presentes, por su parte, en el 14,3% de los descuelgues (13,8% de los personas afectados).

GRÁFICO 7.

TOTAL PERSONAS AFECTADAS POR INAPLICACIONES

CAPV. Primer Semestre



CONFLICTIVIDAD LABORAL Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

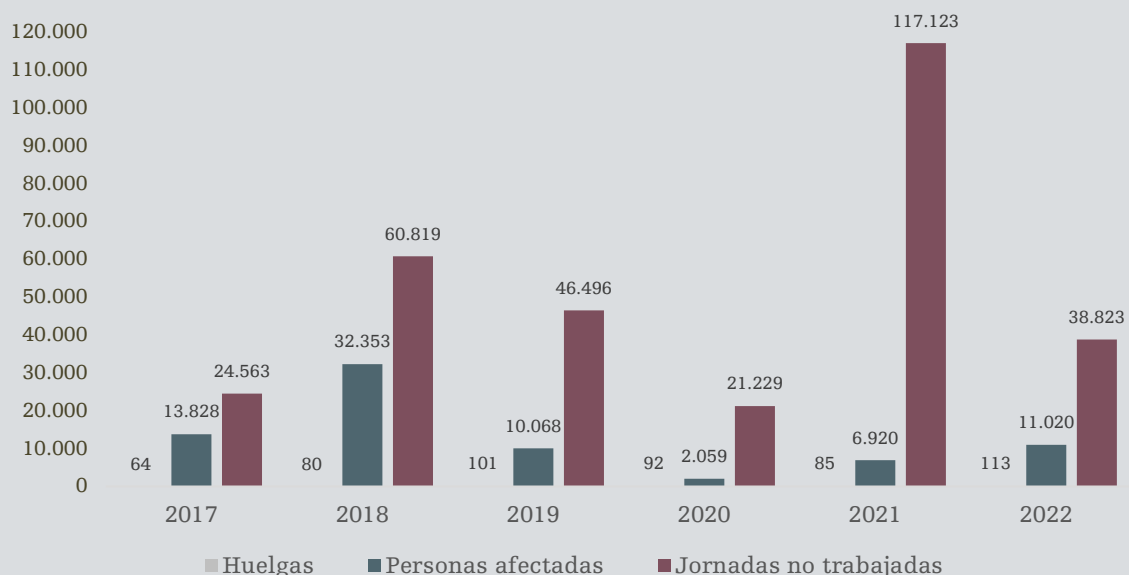
2.4- HUELGAS

En primer lugar, hay que señalar que a la fecha de elaboración de este informe, únicamente se dispone de los datos de las huelgas realizadas en nuestra Comunidad en el período enero-abril de 2022, habiéndose efectuado las comparaciones con los ejercicios anteriores por tanto, con los datos correspondientes a los cuatro primeros meses.

De acuerdo con los datos publicados por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, a lo largo de los cuatro primeros meses de 2022 se contabilizaron en la CAPV 113 huelgas con 11.020 trabajadores afectados y 38.823 jornadas perdidas.

Respecto del mismo período del año anterior, estos datos suponen un aumento del 32,9% en el número de huelgas y del 59,2% en el número de personas afectadas, así como una reducción del 66,9% en la cifra de jornadas no trabajadas.

GRÁFICO 8.
CAPV. NÚMERO DE HUELGAS, POBLACIÓN TRABAJADORA AFECTADA Y JORNADAS NO TRABAJADAS. PERÍODO ENERO-ABRIL



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

La mayoría de los conflictos del año 2022 fueron de empresa, ya que las jornadas no trabajadas como consecuencia de los conflictos sectoriales fueron únicamente 1.030.

La negociación colectiva continúa siendo la principal causa de las huelgas suponiendo estos conflictos el 84,1% de las huelgas, el 90,9% de las personas afectadas, y el 78,5% de las jornadas no trabajadas.

Por sectores de actividad, el sector servicios concentró el 71,7% de las huelgas, el 72,3% de los trabajadores afectados y el 51% de las jornadas perdidas.

Los conflictos de la industria supusieron el 27,4% de las huelgas, el 26,7% de las personas afectadas y el 48,9% de las jornadas no trabajadas, mientras que las huelgas en el sector de la construcción, el 0,9% del total, aglutinaron al 1% del conjunto de trabajadores afectados y el 0,1% del total de jornadas no trabajadas. No se registró ninguna huelga en el sector agrario.

2.5- CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

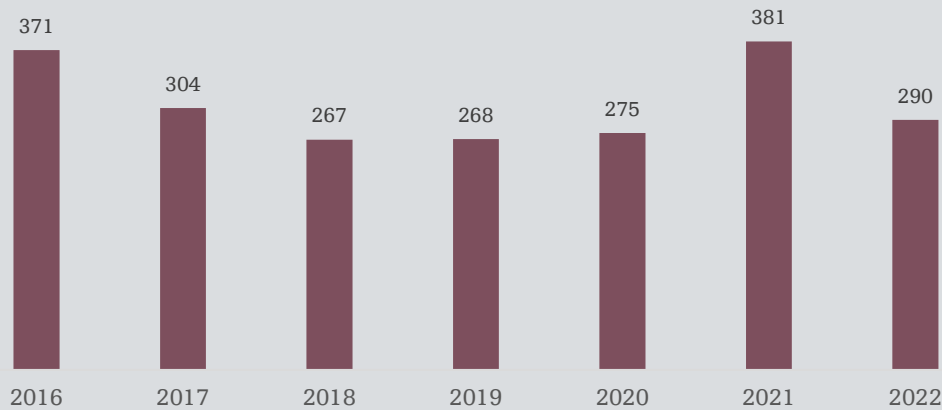
El Consejo de Relaciones Laborales gestiona mediante sus tres servicios territoriales el Acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (ELA, LAB, CCOO, UGT y Confebask).

A lo largo del primer semestre de 2022 se presentaron 290 solicitudes, 91 menos que en el mismo período del año anterior, que afectaron a 64.087 personas (192.388 en 2021), lo que supone una disminución respecto del año anterior del 23,9% en el número de solicitudes presentadas y del 66,7% en el número de trabajadores afectados.

Como ya se ha indicado en anteriores informes, la conflictividad asociada a la pandemia del coronavirus COVID-19 produjo en 2021 un aumento en el número de solicitudes presentadas relacionadas en muchos casos con las medidas de protección y seguridad establecidas, la recuperación del permiso retribuido, las condiciones y desarrollo de los ERTEs, así como conflictos relacionados con la aplicación de la normativa aprobada a lo largo del período de vigencia del estado de alarma.

GRÁFICO 9.
NÚMERO DE CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

CAPV. Primer Semestre



Sin embargo, a partir de septiembre de 2021 se constata una importante disminución en el número de solicitudes presentadas así como en el número de personas afectadas. En esta caída de la población trabajadora afectada ha influido el hecho de que, a diferencia del primer semestre de 2021 en el que se tramitaron siete conflictos de ámbito sectorial, durante el primer semestre de 2022 tan solo se ha presentado una solicitud de conflicto colectivo de ámbito sectorial.

En relación a la modalidad de celebración de las sesiones, hay que mencionar que se ha retomado el formato de reunión presencial, una vez que la situación de la pandemia COVID-19 lo ha hecho posible. No obstante, se ha habilitado la posibilidad de celebración de las reuniones en formato telemático o mixto (presencial y telemático) en aquellos casos en que alguna de las partes por diversos motivos ha manifestado su preferencia por dichas opciones, siempre que concurra el consentimiento de la otra.

Respecto de los conflictos finalizados en el período enero-junio de 2022 (297 en total), el porcentaje de avenencias ha sido del 26,9% (20,2% en el primer semestre del año anterior).

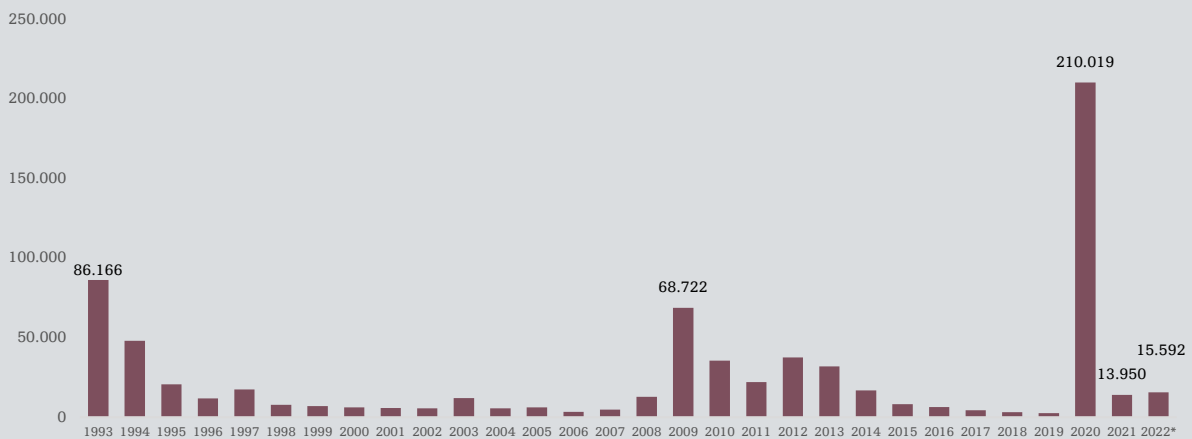
Un año más, se confirma la tendencia, ya manifestada en años precedentes, a la disminución de procedimientos de conciliación, mediación o arbitraje con intervención de profesionales del colegio del Consejo de Relaciones Laborales, situándose éstos en el 3,8% de todos los finalizados en este semestre (4,3% en el año 2021).

En concreto, en el período enero-junio de 2022 han finalizado 11 conflictos colectivos a través del procedimiento de conciliación, siendo 7 de ellos relativos al procedimiento especial de acreditación de la afiliación sindical. También ha concluido un único conflicto a través de un procedimiento de mediación y no se ha dictado ningún laudo arbitral.

2.6- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 se presentaron en la CAPV 441 expedientes de regulación de empleo que afectaron a una población trabajadora de 15.592 personas, lo que representa un descenso del 64,4% en el número de expedientes (1.240 en el primer semestre de 2021), pero un aumento del 11,8% en el número de personas afectadas (13.950 en 2021).

GRÁFICO 10. PERSONAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADOS EN LA CAPV (ERTES Y ERES). TOTAL AFECTADOS POR AÑO*



*Año 2022: Personas afectadas por expedientes presentados entre el 1 de enero y 30 de junio. Resto de ejercicios total anual.

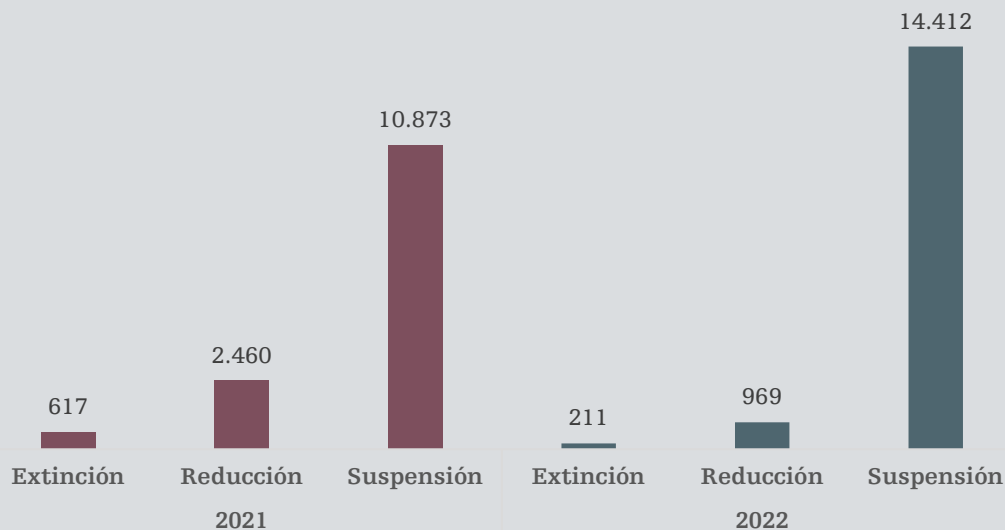
Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

La mayoría de los expedientes presentados fueron por causas económicas (264 expedientes) con 13.739 personas afectadas. Los expedientes de regulación de empleo de fuerza mayor ascendieron a 161 con 1.439 trabajadores implicados, mientras que por causas tecnológicas (técnicas, organizativas o de producción) se presentaron 16 expedientes con 414 empleos afectados.

Respecto del año anterior, los expedientes de fuerza mayor, de amplia utilización durante la pandemia, descendieron significativamente (-80,1%), mientras que el número de personas afectadas se redujo respecto de 2021 un 54,8%.

Los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs de suspensión o reducción) afectaron al 98,6% de los trabajadores, mientras que únicamente 211 personas, el 1,4%, se vieron incluidas en expedientes de extinción de su relación laboral.

GRÁFICO 11.
PERSONAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV PRESENTADOS ENTRE ENERO Y JUNIO



Fuente: Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

Por sectores, destaca el aumento observado en los expedientes presentados por empresas del sector industrial, concentrando este sector el 27,4% de los expedientes y el 66,4% de los trabajadores afectados.

El sector servicios, aunque con un número de expedientes superior (el 61,7% del total), aglutinó únicamente al 30,6% de las personas afectadas.

La construcción y el sector primario se sitúan en último lugar con el 5% de los expedientes y el 2,7% de los afectados en el caso de la construcción y el 5,9% y 0,3% respectivamente en el caso de la agricultura y pesca.

3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN

En este capítulo en primer lugar se analizará la evolución de la contratación notificada, es decir, el número de contratos, tanto fijos como temporales, suscritos a lo largo del primer semestre de 2022 para después pasar a analizar la situación de la afiliación a la Seguridad Social en junio de 2022.

Antes de comenzar con los datos de empleo del primer semestre de 2022, indicar que la mayoría de las comparaciones que haremos se realizarán respecto del mismo período del año 2019, con el objeto ver las diferencias existentes entre la situación actual y la de prepandemia. Comparar directamente los datos actuales con los de los años 2020 o 2021 podría llevarnos a obtener conclusiones equivocadas, al ser los datos de empleo y contratación de esos años anormalmente bajos como consecuencia de la extraordinaria situación vivida tras la aparición del coronavirus COVID-19.

3.1- EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA

A lo largo del primer semestre de 2022 se suscribieron en la CAPV 411.957 contratos, de los cuales el 22,3% (92.078) fueron indefinidos y el 77,7% restante (319.879) fueron temporales.

**CUADRO 3.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV DURANTE EL PRIMER SEMESTRE SEGÚN TIPO DE CONTRATO**

	I Semestre 2019	I Semestre 2020	I Semestre 2021	I Semestre 2022	Variación I Semestre 2022 respecto a I Semestre 2019
Indefinidos	42.030	29.029	37.032	92.078	119,1%
Temporales	445.535	290.601	349.862	319.879	-28,2%
TOTAL	487.565	319.630	386.894	411.957	-15,5%

Fuente: SEPE.

Si comparamos estos datos con los correspondientes al mismo período de 2019⁵, comprobamos que el número total de contratos ha descendido, pero su distribución interna ha variado significativamente: los indefinidos suscritos han crecido un 119,1% mientras que los temporales han descendido un 28,2%.

⁵ Como ya se ha señalado, no parece procedente efectuar la comparación de los datos de 2022 con los correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, ya que la contratación notificada de estos ejercicios sufrió una fuerte disminución por los confinamientos y las limitaciones a la actividad como consecuencia de la pandemia.

Por sexos, respecto del mismo periodo de 2019, los contratos suscritos descendieron en una proporción similar tanto en mujeres (-15%) como en hombres (-16%), aunque el número de contratos indefinidos suscritos por mujeres en el primer semestre de 2022 creció algo más que en el caso de los hombres (+121,4% y 117% respectivamente).

En este aumento en la contratación indefinida ha influido la entrada en vigor en 2022 del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en el que se establecen nuevas normas para la contratación temporal, limitando el acceso a la misma.

De hecho, en los años previos al 2022, el 90% de los contratos que se suscribían en la CAPV eran de carácter temporal (91,4% en 2019), habiendo descendido este porcentaje al 77,6% en el primer semestre de 2022.

En consecuencia, aumenta de manera importante el peso de los contratos indefinidos, pasando de notificarse 8,6 contratos indefinidos por cada 100 contratos suscritos en el primer semestre de 2019, a 22,4 contratos indefinidos por cada 100 en el mismo período de 2022.

**CUADRO 4.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV DURANTE EL PRIMER SEMESTRE SEGÚN TIPO DE CONTRATO**

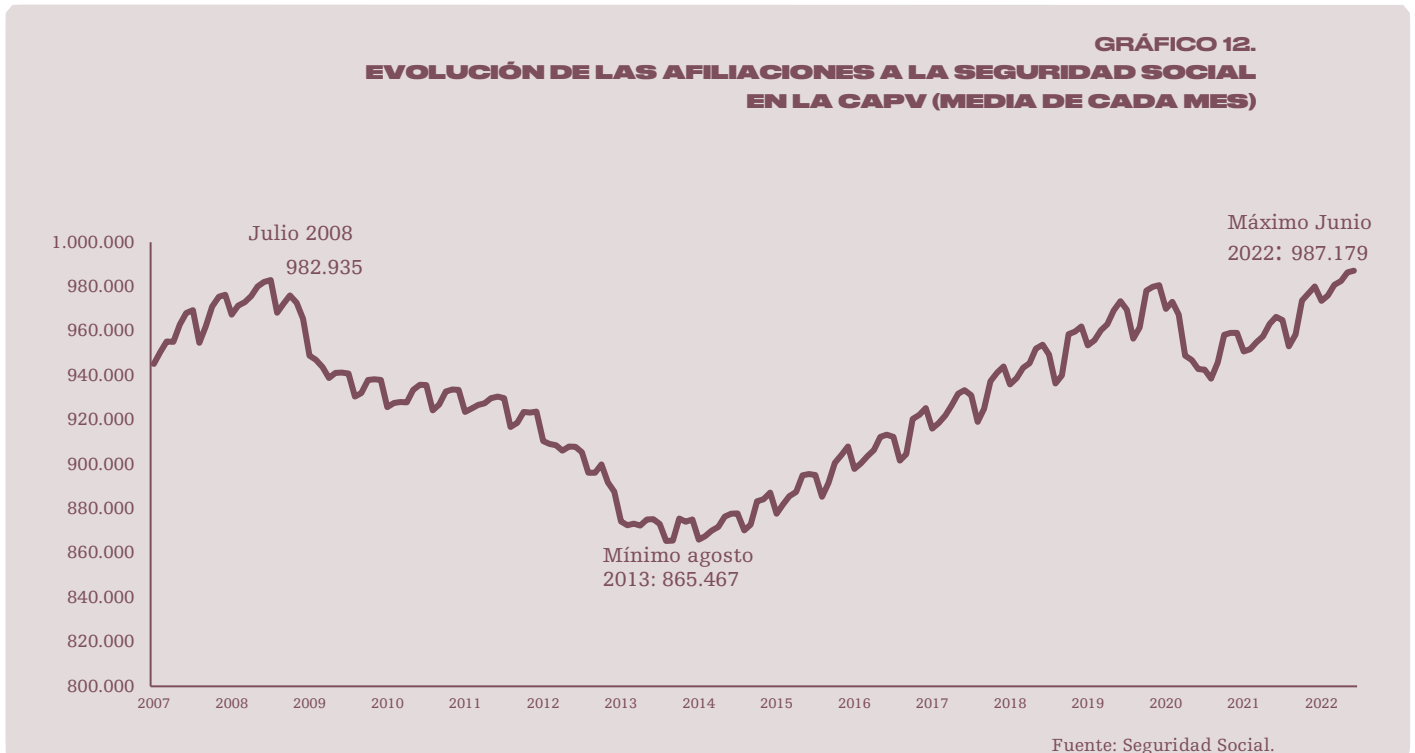
	I Semestre 2019	Distribución I Semestre 2019	I Semestre 2022	Distribución I Semestre 2022
Indefinidos	42.030	8,6%	92.078	22,4%
Temporales	445.535	91,4%	319.879	77,6%
TOTAL	487.565	100,0%	411.957	100,0%

Fuente: SEPE.

Para tratar de entender mejor el efecto en la composición del mercado de trabajo producido por este aumento en el número de contratos indefinidos suscritos y la caída de la contratación temporal, resulta oportuno analizar también la evolución a la afiliación a la Seguridad Social por tipo de contrato, cuestión esta que abordaremos en el siguiente apartado.

3.2- EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la finalización del primer semestre de 2022, la afiliación media mensual a la Seguridad Social en la CAPV se situó en 987.179 personas⁶, superándose con ello el máximo alcanzado en julio de 2008 (982.935 personas).



La puesta en marcha de medidas extraordinarias para la protección de empleo y el tejido productivo durante la pandemia a través mecanismos como los expedientes de regulación de empleo, ha contribuido sin duda, una vez normalizada la actividad económica, a facilitar esta recuperación del empleo.

Respecto de 2019, el número de afiliados en junio de 2022 supera en 13.762 personas (+1,4%) al existente en junio de 2019. El análisis desagregado por sexos muestra que la afiliación media de las mujeres se situó claramente por encima del nivel que alcanzaba en 2019 (+2,7%), mientras que en el caso de los hombres únicamente era un 0,3% superior.

La afiliación al Régimen General aumentó, por su parte, en 17.362 personas (+2,3%) mientras que disminuyó en el resto de los regímenes, destacando el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con un descenso de 1.183 personas (-1,1%).

⁶ Datos publicados por la Seguridad Social a 15/07/2022

CUADRO 7.
PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV POR RÉGIMENES
(MEDIA MENSUAL)

	TRABAJADORES AUTONOMOS	R.E. TRAB. MAR (C. Ajena)	R.E. TRAB. MAR (C. Propia)	R.E.T.A. (SIST. ESP. T. AGRARIOS)	R.GENERAL (SIST. ESP. T. HOGAR)	R.GENERAL (SIST.ESP. T. AGRARIOS)	REGIMEN GENERAL	TOTAL SISTEMA
Jun-19	167.714	3.995	358	4.251	28.973	3.291	764.835	973.417
Jun-20	165.026	3.889	333	4.156	27.563	2.806	739.121	942.894
Jun-21	165.893	3.868	318	3.990	28.331	3.089	760.884	966.373
Jun-22	165.901	3.803	308	3.839	28.240	2.891	782.197	987.179
<i>Diferencia 2022-2019</i>	-1.813	-192	-50	-412	-733	-400	17.362	13.762
<i>Variación % 2022/2019</i>	-1,1%	-4,8%	-14,0%	-9,7%	-2,5%	-12,2%	2,3%	1,4%

Fuente: Seguridad Social.

Este incremento de la afiliación respecto de 2019 se explica en gran medida por el aumento del empleo público. Así, de este aumento de 13.762 personas registrado entre junio de 2019 y junio de 2022, 11.425 personas fueron empleadas públicas, mientras que las personas afiliadas que trabajan en el sector privado aumentaron únicamente en 2.337 personas.

De acuerdo con los datos publicados por la Seguridad Social, entre junio de 2019 y junio de 2022 las personas empleadas en el sector público de la CAPV en el conjunto de las diferentes administraciones pasaron de las 138.230 a las 149.654 personas.

CUADRO 8.
PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV SEGÚN TIPO DE CONTRATO (MEDIA MENSUAL)

	Indefinido Tiempo Completo	Indefinido Tiempo Parcial	Fijos Discontinuos	Eventual Tiempo Completo	Eventual Tiempo Parcial	Otros (*)	TOTAL
Jun-19	380.966	72.478	10.585	144.719	83.296	72.791	764.835
Jun-20	386.656	73.409	10.363	124.198	69.753	74.740	739.121
Jun-21	392.199	75.614	10.392	134.126	72.413	76.140	760.884
Jun-22	419.576	91.119	17.152	114.965	56.448	82.937	782.197
<i>Diferencia 2022-2019</i>	38.610	18.641	6.567	-29.754	-26.848	10.146	17.362
<i>Variación % 2022/2019</i>	10,1%	25,7%	62,0%	-20,6%	-32,2%	13,9%	2,3%

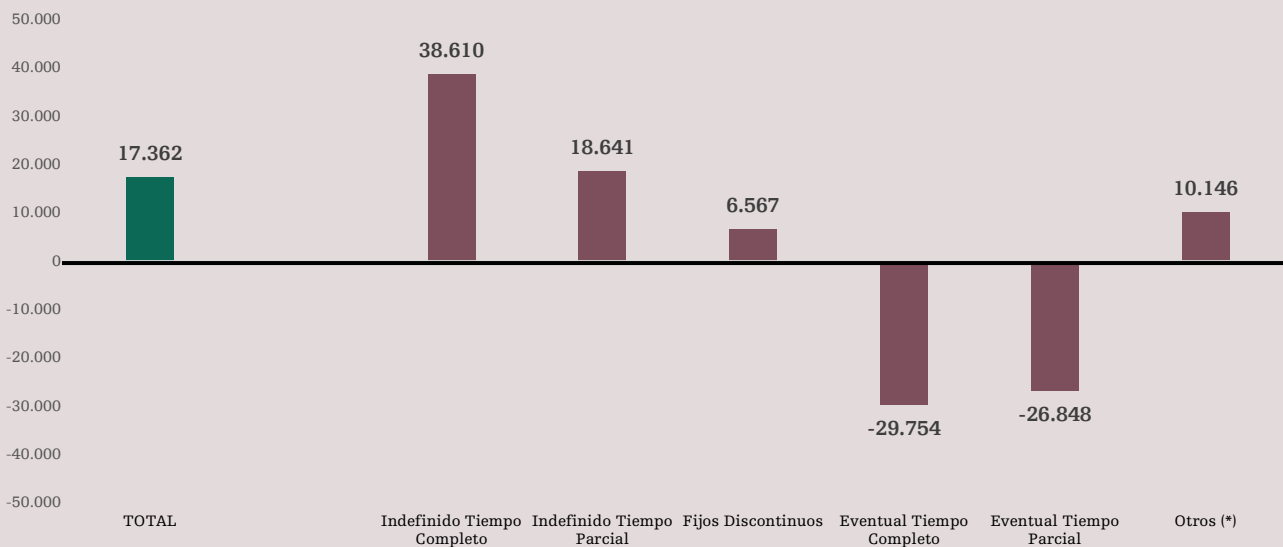
(*) Se incluyen todos aquellos afiliados que no tienen contrato (personal funcionario), los cuidadores no profesionales, programas de formación y prácticas no laborales en empresas (RR.DD. 1493/2011 y 1543/2011) y aquellos por los que por error u omisión no figura tipo de contrato en el fichero. Sólo están incluidos los afiliados del Régimen General, excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar.

Fuente: Seguridad Social.

En coherencia con todo lo señalado en los apartados precedentes, el análisis de la afiliación al Régimen General por tipo de contrato nos muestra que, respecto a junio de 2019, disminuyen las personas afiliadas a la Seguridad Social con un contrato eventual y aumentan el resto, esto es, las personas con un contrato indefinido, los fijos discontinuos, así como los incluidos dentro del apartado "Otros"⁷

Aunque pudiera existir un cierto efecto trasvase entre los afiliados con contrato eventual a tiempo parcial (-26.848) y las personas afiliadas con contratos indefinidos a tiempo parcial y fijos discontinuos (+25.208), hay que señalar el fuerte aumento que se ha producido tanto en las personas con contrato indefinido a tiempo completo (+38.610) como en las incluidas en el apartado "Otros" (+10.146) que superan ampliamente la caída en el número de afiliados con contrato eventual a tiempo completo (-29.754).

GRÁFICO 13.
VARIACIONES EN EL NÚMERO DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL EN LA CAPV ENTRE JUNIO DE 2019 Y JUNIO DE 2022. TOTAL Y SEGÚN TIPO DE CONTRATO



(*) Se incluyen todos aquellos afiliados que no tienen contrato (personal funcionario), cuidadores no profesionales, programas de formación y prácticas no laborales en empresas (RR.DD. 1493/2011 y 1543/2011) y aquellos por los que por error u omisión no figura tipo de contrato en el fichero. Sólo están incluidos los afiliados del Régimen General, excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar.

Fuente: Seguridad Social.

⁷ Se incluyen todos aquellos afiliados que no tienen contrato (personal funcionario), cuidadores no profesionales, programas de formación y prácticas no laborales en empresas (RR.DD. 1493/2011 y 1543/2011) y aquellos por los que por error u omisión no figura tipo de contrato en el fichero. Sólo están incluidos los afiliados del Régimen General, excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar.

El saldo final es un aumento de las personas afiliadas al Régimen General de 17.362, lo que supone un incremento respecto de junio de 2019 del +2,3%.

3.3- TASA DE PARO Y PARO REGISTRADO

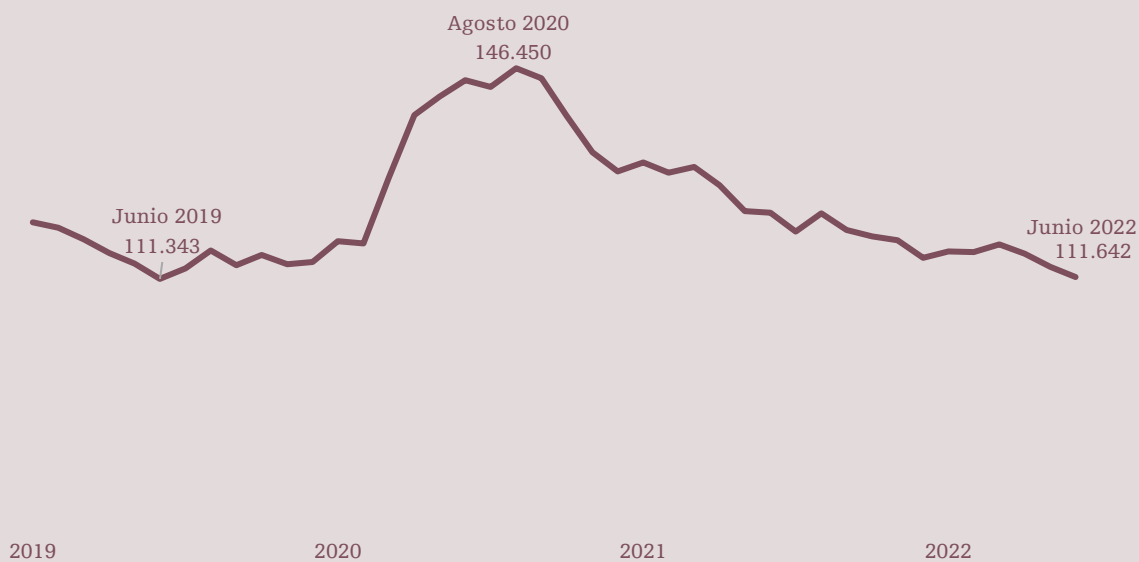
La Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA) del Eustat sitúa la tasa de desempleo en la CAPV en el segundo trimestre de 2022 en el 8,5%, nueve décimas por debajo de la existente en el segundo trimestre de 2019, siendo la actual la menor tasa de desempleo desde 2009.



La tasa de paro masculina se situó en 8,2%, y la de las mujeres en el 8,8%, en ambos casos por debajo de la del segundo trimestre de 2019 (9,1% y 10,7% respectivamente).

Por otro lado, el paro registrado en las oficinas de empleo de la CAPV en junio de 2022 se situó en 111.642 personas, lo que nos coloca prácticamente en los mismos niveles que en junio de 2019.

**GRÁFICO 15.
CAPV. PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO (ÚLTIMO DÍA DEL MES)**



Fuente: SEPE.